CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de Octubre de 2021.

NOTA GOC N° 275/2021

REF.: RESPUESTA A LOS COMENTARIOS REALIZADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN FECHA 26/10/2021, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/SBE/2021 RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT" ID Nº 402.773

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a los comentarios realizados a través del **Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 26/10/2021**, con relación **a la ICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/SBE/2021 RENOVACIÓN DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRICE AGREEMENT" ID Nº 402.773,** de acuerdo al siguiente detalle:

ASPECTO OBSERVADO

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Respuesta de la CONATEL: justificación: **Los servicios a ser contratados requieren de un perfil y experiencia mínimos de forma a satisfacer las necesidades de la institución, expuestas de manera explícita en el presente Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo aplicar personal con igual o mayor calificación técnica.-** **Se aclara que no se solicita un mínimo de antigüedad para el personal del Equipo de Trabajo. Se requiere que al menos cierta parte del personal propuesto se encuentre en relación de dependencia (demostrable con planilla de IPS y certificaciones) con el oferente, de manera a contratar empresas que constaten formalidad con sus empleados.-**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Respuesta de la CONATEL: se procede a subsanar el error involuntario al momento de la carga de documentaciones, anexando los precios referenciales que guardan relación al presente llamado.-

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- NOTA GOC N° 275/2021.-

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL